



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

7 de diciembre de 1983

Núm. 73-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Memorandum de Acuerdo Hispano-Italiano de cooperación para materiales de Defensa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo al Memorandum de acuerdo Hispano-Italiano de cooperación para materiales de defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, ha acordado por unanimidad proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Memorandum de acuerdo Hispano-Italiano de cooperación para materiales de defensa. El texto del mencionado Memorandum fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, de 2 de noviembre de 1983, núm. 73-I, Serie C.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega**.—El Secretario de la Comisión, **Luis García Forcada**.

Imprenta RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 26 y 28

Teléfono 247-33-00, Madrid (E)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961